

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 19 de marzo de 2008, del Juzgado de Primera Instancia Núm. Doce de Granada, dimanante de Procedimiento Verbal núm. 501/2005. (PD. 1414/2008).*

NIG: 1808742C20050008709.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio falta de pago) 501/2005. Negociado: R.

De: Plamián, S.A.

Procurador: Sr. Carlos Alameda Ureña.

Ltrado: Sr. Francisco Javier Zarauz Elguezábal.

Contra: Marprada, S.A.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (Desahucio falta de pago) 501/2005, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Núm. Doce de Granada, a instancia de Plamián, S.A., contra Marprada, S.A., sobre verbal desahucio por falta de pago, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 59/08

En la ciudad de Granada, a diecinueve de marzo de dos mil ocho.

La Ilma. Sra. Magistrada-Juez doña Cristina Martínez de Páramo del Juzgado de Primera Instancia Núm. Doce de los de esta capital y su partido, en nombre de S.M. el Rey, ha visto los presentes autos de Juicio Verbal de Desahucio por falta de pago, tramitados con el número 501/05 R, promovidos por el Procurador, Carlos Alameda Ureña, en nombre y representación de Plamián, S.A., CIF A-18002980, calle Ca-

lixto Díez, 7-2.º, Dpto. 21, 48012, Bilbao (Vizcaya), asistido del Letrado Francisco Javier Zarauz Elguezábal, contra Marprada, S.A., CIF A-18/086140, en ignorado paradero, el cual ha sido declarado rebelde.

#### F A L L O

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda formulada por Carlos Alameda Ureña, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de Plamián, S.A., contra Marprada, S.A., debiendo declarar y declarando la resolución del contrato de arrendamiento a que se contrae el presente procedimiento que existe entre las partes sobre finca urbana sita en calle Solarillo de Gracia, 9-1, de Multicentro, por falta de pago de la renta, debiendo decretar el desahucio de la demandada, debiendo dejar libre, vacua y expedita la finca objeto de litis, con apercibimiento de lanzamiento si no lo desaloja dentro del plazo legal, así como al pago de las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 455, LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2, LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Sra. Magistrado-Juez que la dictó, estando la misma celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, la Secretario Judicial, doy fe, en Granada, a diecinueve de marzo de dos mil ocho.

Firmado y rubricado. Cristina Martínez de Páramo, María Dolores Rodríguez Moreno.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Marprada, S.A., extiendo y firmo la presente en Granada, a diecinueve de marzo de dos mil ocho.- La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se anuncia a subasta, por el procedimiento abierto y trámite ordinario, la contratación que se cita. (PD. 1421/2008).*

Esta Delegación del Gobierno ha resuelto anunciar a subasta, por el procedimiento abierto y trámite ordinario, la contratación de las Obras de reparación y mantenimiento de los elementos constructivos del edificio de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sito en C/ Alameda Principal, núm. 18, en Málaga.

1. Entidad adjudicataria y expediente.

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga; Sección de G. Económica y Contratación; Núm. de expediente: D.G.Obra 05/07.

2. Objeto de los contratos.

Obras de reparación y mantenimiento de los elementos constructivos del edificio de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga. Lugar de ejecución: C/ Alameda Principal, núm. 18, en Málaga.

Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto y por subasta.

4 y 5. Presupuesto base de licitación y garantías.

Presupuesto base: 137.952.51 €. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

De 9 a 14 horas, en la Delegación del Gobierno, Sección de G. Económ. y Contratación, Alameda Principal, 18, 2.ª planta,- Málaga; teléfonos 951 038 617-62, telefax 951 038 603; la fecha límite para obtener documentos e información coincide con la fecha límite de presentación de solicitudes de participación -ver apartado 8.

7. Requisitos específicos del contratista.

Los generales para la contratación con las Administraciones Públicas. Clasificación exigida:

Grupo K. Subgrupo 7. Categoría C.

8. Presentación de ofertas de solicitudes.

Los interesados deberán presentar sus proposiciones en sobre cerrado preferentemente en esta Delegación del Gobierno, Registro General, en el plazo de 40 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, todos los días laborables de 9 a 14 horas; sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP, en cuyo caso deberán comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día. En caso de enviarse por correo, el interesado además del anuncio mencionado, deberá justificar la fecha de imposición del envío.

9. Apertura de las ofertas.

La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, en la Sala de Juntas de esta Delegación, a las 12 horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación de presentación de ofertas, excepto sábados.

10. Composición de la Mesa de Contratación.

- Presidente/a: Sr.Secretario General de la Delegación del Gobierno.

- Presidente/a Suplente: Un Jefe de Servicio de la Delegación del Gobierno.

Vocales:

- Un/a representante del Serv. Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía.

- Un/a representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

- Jefa de Sección de Administración General Delegación del Gobierno.

- Jefe de Sección de G. Económica y Contratación Delegación del Gobierno.

- Secretario: Funcionario/a Sección G. Económica y Contratación Delegación del Gobierno.

Málaga, 17 de marzo de 2008.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación del suministro de productos de alimentación para la Residencia de Tiempo Libre de Pradollano por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso (Expte.: 02/2007/44J). (PD. 1399/2008).*

1. Entidad adjudicadora: Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo.

a) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.

b) Número de expediente: 02/2007/44J.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Suministro de productos de alimentación.

b) Lugar de ejecución: Residencia de Tiempo Libre de Pradollano, sita en Sierra Nevada, Monachil (Granada).

c) Plazo de ejecución: Doce meses o hasta que se agote el importe máximo del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 138.709,00 euros.

5. Garantías.

a) Definitiva: 4% importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo.

b) Domicilio: Plaza de Villamena, núm. 1.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18071.

d) Teléfonos: 958 029 581 - 958 029 539 - 958 029 541.

e) Telefax: 958 029 519.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo III).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al